MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

PN DISAN LI 003 2018

SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL A NIVEL NACIONAL

ADENDA No. 4

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que mediante Adendas expedidas con una anticipación de tres (3) días al vencimiento del plazo para presentar ofertas, realiza las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

- La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en aplicación a lo establecido en el inciso 2º del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que *"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo…"* y con el fin de dar el tiempo necesario a los proponentes de adecuar sus ofertas, y en atención a la solicitud realizada por **JAYSON FERNANDO GALVIS HOLGUIN**, modifica el cronograma establecido en la Plataforma SECOP II, ampliando el plazo máximo para entrega de propuestas hasta el **9 de octubre de 2018 a las 15:00 horas.**

- Se adjuntan al pliego de condiciones como Anexo 23 los archivos relacionados a continuación:

 - 4. MDM GUIA DEL USUARIO.
 - 5. Método para Exportar Archivos Planos.
 - 6. Estructura Archivos Planos Exportados.

- Se modifica el archivo Excel - **Anexo No. 3 LISTADO TECNICO ECONOMICO LICITACION CONTRATACION NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN EL SSPN,** adjuntándolo a la presente adenda, modificando únicamente lo indicado en el documento de Respuestas No. 3.

- Se incluye el Anexo No. 22 **OFERTA DE FARMACIAS ADICIONALES A LAS REQUERIDAS.**

ANEXO No 22
"OFERTA DE FARMACIAS ADICIONALES A LAS REQUERIDAS"
(No genera puntaje adicional)

Bogotá D.C.

Por medio del presente me permito manifestarle a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional que ofrezco farmacias adicionales a las mínimas requeridas en la **Tabla 3 SITIOS Y TIPOS DE DISPENSACIÓN**, Anexo 2 **CONDICIONES TECNICAS Y CAPACIDAD OPERACIONAL**, en las siguientes ciudades y direcciones

No.	CIUDAD	BARRIO, O ZONA	Cantidad de farmacias adicionales para el barrio o zona declarado
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Las anteriores farmacias cumplirán con los requisitos de habilitación conforme a la normatividad vigente.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2018

FIRMADO
Brigadier General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó:
RICARDO PARADA QUIROGA
Grupo Contratos DISAN – PONAL
Revisó:
Subteniente **MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA**
Jefe Grupo Contratos (E) DISAN – PONAL
Vo. Bo.
Teniente Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Jefe Área Administrativa y Financiera DISAN – PONAL
Aprobó:
Abogada **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL